Barranquilla, Octubre del 2024

Dr. CARLOS DANIEL CERVANTES SANJUAN
SUPERVISOR
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

ASUNTO: Me permito presentar a usted informe de gestión en virtud del contrato N° **CD-11-2024-1773.** con objeto contractual (**La prestación de servicios profesionales para adelantar las acciones dentro del proceso de fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica en el distrito de Barranquilla.)**

Correspondiente del 1 de octubre del 2024 al 31 de octubre del 2024

Obligación Contractual	**Producto**
1.Formular los aspectos contables y financieros de los planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y territorial	• Realice acompañamiento desde los componentes financieros a las políticas de la población con discapacidad • Realice acompañamiento a los componentes financieros de los programas de salud mental • Revisé las diferentes solicitudes de CDP requerida a la oficina de presupuesto de la alcaldía distrital de barranquilla
2.Verificar el uso eficiente de los recursos asignados a la dependencia para	• Realicé seguimiento a las solicitudes de CDP para el desarrollo de actividades propias de la secretaria • Verifiqué la consolidación del cuadro de las cifras de la contratación desde lo financiero de la secretaria de salud distrital
3.Revisar los componentes financieros y contables de los informes, contratos, proyectos o iniciativas que le sean asignados.	• Solicitud de cdp y rp para continuidad de la afiliación en el régimen subsidiado en el distrito de barranquilla - vigencia noviembre 01 a diciembre 31 de 2024 QUILLA - 24-191129
4.Asistir a las reuniones, encuentros y eventos donde se requiera su participación para la revisión financiera y contable de las gestiones que se adelanten en la secretaría Distrital de Salud	• Asistí a las diferentes reuniones adelantadas por el asesor jurídico del despacho de la secretaría para acompañamiento de las solicitudes de CDP y demás componentes financieros • Asistí a comité del equipo de contratación de la secretaria distrital de salud, con el fin de realizar

	acompañamiento desde lo financiero

Cordialmente,



JAIME ANTONIO ARTETA MAURY
C.C. 3.731.027 de Juan de Acosta